

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.500

Miércoles 15 de Julio de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2838150

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP80645 / 26-SP80658

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa WOM SpA, RUT N° 78.921.690-8, con domicilio en Av. General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 19, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 80.645/2026, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región de La Araucanía.

Nombre	Código LLOO	Dirección antigua	Dirección nueva	Especificación dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
						Latitud S.			Longitud O.		
						Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
AR10403	LLOO-357	Camino Rural ingreso por Ruta S-566 S/N, Nueva Imperial, La Araucanía	Fin Fin Hijueta 9	A 1,6 km al Sur de intersección de las Rutas S-464 y S-566, en dirección a Comunidad Juan Pancho Treumun	Nueva Imperial	38	51	22,44	72	48	4,49
						38	51	24	72	48	20,4

1.1. La infraestructura soportante de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
AR10403	Contraventada	60

2. Según ingreso Subtel N° 80.658/2026, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región de La Araucanía.

Nombre	Código LLOO	Dirección antigua	Dirección nueva	Especificación dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
						Latitud S.			Longitud O.		
						Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
AR10441	LLOO-84	Ruta S-785- T, Panco, Loncoche, La Araucanía	Sector Chanlelfu Camino Chanlelfu Hijueta Número tres S/N	A 5 km aproximadamente al noreste de intersección de las Rutas S-785-T y S785-S, Loncoche	Loncoche	39	28	35,4	72	21	42,48
						39	28	52,6	72	21	45,4

1.2. La infraestructura soporte de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
AR10441	Contraventada	60

Las demás características técnicas, no consideradas en la presente solicitud de modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al decreto supremo N° 19, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

